

# Análisis general del contenido de los convenios internacionales de seguridad social suscritos por Chile con otros Estados

Alumnos

**Gonzalo Blanco Lobos**

**Christian Alviz Rifo**

Profesor Guía Luis Lizama Portal

**Santiago, Chile 2001**

Texto completo NO publicado por no contar con autorización escrita de los autores



<b>INDICE .</b>	<b>1</b>
<b>I.- Introducción .</b>	<b>5</b>



# INDICE

## I. INTRODUCCIÓN

1.1 Los principios rectores de la seguridad social

1.1.1 Principios relativos a los objetivos de la seguridad social.

1.1.2 Los principios institucionales

1.1.3 Los principios en materia de organización y de servicio de las prestaciones

1.1.4. La solidaridad

1.2 Los trabajadores migrantes y la seguridad social

## II. CONCEPTO DE CONVENIOS INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

2.1 Concepto de acuerdo administrativo

## III. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

3.1 Exportación de pensiones

3.2 Totalización de períodos

3.3 Igualdad de trato

3.4 Colaboración administrativa

## IV. PRIMEROS CONVENIOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

4.1 Ambito de aplicación personal

4.2 Cálculo y otorgamiento de beneficios previsionales

V. CONVENIOS VIGENTES A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.

5.1 Ambito de aplicación personal

5.2 Característica esencial

5.3 Característica accidental

VI. AMBITO DE APLICACIÓN PERSONAL

VII. AMBITO DE APLICACIÓN MATERIAL

7.1 Prestaciones cubiertas por los convenios internacionales de seguridad social

7.2 Prestaciones de salud según los convenios de seguridad social en actual aplicación

7.2.1 Alemania

7.2.2 Argentina

7.2.3 Brasil

7.2.4 Canadá

7.2.5 Dinamarca

7.2.6 España

7.2.7 Holanda

7.2.8 Luxemburgo

7.2.9 Noruega

7.2.10 Suecia

7.2.11 Suiza

7.2.12 Austria

7.2.13 Bélgica

7.2.14 Portugal

7.2.15 Québec

VIII SITUACIONES ESPECIALES EN CUANTO AL LUGAR DE ENTERO Y PAGO DE LAS COTIZACIONES

8.1 Trabajadores desplazados

8.2 Personas que prestan servicios a bordo de naves o aeronaves

8.3 Funcionarios públicos en comisión de servicios

8.4 Miembros de misiones diplomáticas o consulares

8.5 Casos especiales acordados por los Estados contratantes

---

8.6 Situación de la ley N° 18.156.

IX. ANÁLISIS GENERAL DE LA APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE EXONERADOS POLÍTICOS

9.1 Ley de exonerados políticos

9.1.1 Ambito de aplicación personal

Ambito de aplicación material

Aplicación general de los convenios internacionales de seguridad social en materia de pensiones no contributivas y abonos de tiempo de la Ley N° 19.234

9.2.1 Pensiones

9.2.2 Abonos de tiempo por gracia

X. DETERMINACIÓN Y PAGO DE LOS BENEFICIOS

XI. RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y PERÍODOS ANTERIORES A LA VIGENCIA DEL CONVENIO

XII. DURACIÓN Y VIGENCIA DE LOS CONVENIOS

XIII. PROCEDIMIENTO GENERAL DE SOLICITUD DE PRESTACIONES Y DE CERTIFICADOS DE PERÍODO DE COTIZACIONES

13.1 Trabajadores con residencia en Chile y cotizaciones en ambos Estados

13.2 Trabajadores con residencia en el otro Estado contratante y cotizaciones en ambos Estados

3.3 Solicitudes de trabajadores que registran cotizaciones exclusivamente en el otro estado

XIV. ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS

14.1 Organismos de enlace

14.1.1 Algunos organismos de enlace

14.2 Formularios

CUADROS ESTADÍSTICOS DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES, EN NEGOCIACIÓN Y DE SUS

POTENCIALES BENEFICIARIOS

15.1 Convenios Vigentes

15.2 Convenios Aprobados por el Congreso

15.3 Convenios en Trámite Legislativo

15.4 Convenios en negociación

XVI. EJEMPLO TEORICO DE CALCULO DE UNA PENSION PROPORCIONAL

XVII. ALGUNAS REFERENCIAS RESPECTO DE LAS ADMINISTRADORAS DE

FONDOS DE PENSIONES Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

17.1 Garantías otorgadas por los convenios a los afiliados a A.F.P. 129

17.2 Tramitación de Beneficios Previsionales en virtud de un Convenio.

17.2.1 Afiliados que residen en el otro Estado

17.2.2 Afiliados que residen en Chile

XVIII. GLOSARIO

ANEXO

PROYECTO DE CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL

BIBLIOGRAFIA

## I.- Introducción

Se puede decir que la seguridad social constituye un principio y una meta que las naciones modernas se han impuesto desde hace mucho tiempo, y que forma parte de las aspiraciones legítimas del individuo para su completa realización en el seno de la comunidad.

Este ideal se manifiesta en la realidad mediante una cobertura muy variada en los diversos países, tanto en lo que toca a las personas protegidas como a los riesgos cubiertos, y al interno de estos últimos, en lo que corresponde al número y a las modalidades, cualitativas y cuantitativas, de protección. Ningún país en particular puede pretender disponer de una seguridad social universal y perfecta.

Desde fines del siglo XX hemos asistido a una globalización de la economía y de los intercambios económicos, sociales, etc. La evolución de la economía hacia una mayor concentración de los agentes de producción y de distribución se caracteriza por una mayor desigualdad en la redistribución del ingreso y por un desplazamiento de la fuerza laboral de regiones y países con determinadas características económicas y demográficas hacia otros de demografía e ingreso diferente. Por último, los inciertos resultados de la economía de libre mercado han aumentado también los temores respecto de la seguridad del ingreso del individuo y de su seguridad social.

La seguridad social, que ha experimentado períodos de fuerte crecimiento producto del impulso de los gobiernos y los partidos políticos, también ha sufrido las consecuencias de variadas crisis que la han conducido a crecientes cuestionamientos, no sólo en épocas de crisis económicas, políticas y sociales de los países, sino que también

por otros factores como los cambios demográficos y los ligados a la deficiente administración de los sistemas.